

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A., CELEBRADA EL
12 DE ABRIL DEL 2.014.**

En Guayaquil a los doce días del mes de Abril del 2.014, a las 10h30, en el local de la Compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**, ubicado en la Ciudadela Urdesa, calles Bálsamos No. 314 entre la Primera y la Quinta , se reunieron los siguientes accionistas :

ACCIONISTAS

- 1.-Sra. Naja Esther Yunes Parra, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 400.
- 2.-Sra. María Fernanda Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.
- 3.-Srta. María Paula Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.
- 4.-Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.
- 5.-Sr. Gerónimo Miguel Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.

Una vez que los accionistas se encuentran reunidos, los cuales representan todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de US\$ 800, ellos acuerdan constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Preside la Junta, su titular la Sra. Rosa Irene Yunes Parra de Pereira en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria Ad-Hoc, de la misma, la Sra. María Paula Pereira Yunes, la misma que cumpliendo las disposiciones legales pertinentes procederá a formar una lista de asistentes a la Junta General Universal.

A continuación se pone a consideración los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Presidente.
- 2.-Conocer y aprobar el informe presentado por la Comisario de la Compañía.
- 3.-Conocer y aprobar los resultados económicos correspondientes al año **2.013** del ejercicio que va del **1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2.013.**

Inmediatamente, la Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos del orden del día. Luego de esto los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.** Proceden a deliberar sobre la presentación del Informe del Presidente, el cual procede a dar lectura del mismo, recomendando a los accionistas que continúen con las políticas y las estrategias operacionales que la Compañía ha seguido durante los anteriores ejercicios económicos. Asimismo la Presidente agradece por la cooperación que le brinda el personal de la misma. También se encuentra presente en esta Junta para leer su correspondiente Informe económico a los accionistas, el Comisario, el misma que manifiesta que los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también resalta que el control interno de la Compañía ha podido comprobar, mediante las revisiones periódicas que ha realizado, que el mismo, es adecuado e inclusive manifiesta que en todas las áreas operativas de la misma, son computarizadas.

Una vez terminadas las lecturas de los Informes, tanto del Presidente como del Comisario de la Compañía, todos los accionistas presentes, proceden a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Aprobar el informe del Presidente

SEGUNDO.- Aprobar el Informe presentado por el Comisario de la Compañía.

TERCERA.- Aprobar los resultados económicos correspondientes al año **2.013** en el periodo que va del **1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2.013**, los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de

Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Una copia del Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez elaborada fue leída a los asistentes y éstos la aceptaron firmando para ello en señal de conformidad. F) Sra. Naja Esther Yunes Parra. F) Sra. María Fernanda Pereira Yunes. F) Srta. María Paula Pereira Yúnes. F) Sr. Carlos Alberto Pereira Yúnes. F) Sr. Gerónimo Miguel Pereira Yunes. F) INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. Sra. Rosa Irene Yúnes Parra de Pereira. Presidente de la Junta. Srta. María Paula Pereira Yúnes. Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico.



SRA. MARÍA PAULA PEREIRA YUNES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.